



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

Corrientes, **22 NOV 2018**

**ORDENANZA N°**

6675

**VIST O:**

El reconocimiento por la trayectoria artística en el ámbito Chamamecero al Sr. Avelino Flores, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, fue uno de los grandes íconos que aportó su talento para que el chamamé sea reconocido como el género por excelencia de esta región, por países limítrofes y por otros de Europa, como ser Francia y Holanda.

Que, nació el 2 de febrero de 1934 en Lanteri, Provincia de Santa Fe.

Que, se inició en la música ejecutando guitarra y a los 17 años de edad comenzó a estudiar bandoneón con los maestros "Alberto Cian y Humberto Borda".

Que, se radica en Mburucuyá en el año 1958 para incorporarse al conjunto "Vera-Lucero", etapa en la que junto a Salvador Miqueri conformó una dupla excepcional.

Que, Junto a Salvador Miqueri, dejó obras inolvidables como "Mi Juramento", "El Mañero" y "El Cardal". Y con el Lucero cantor compuso "Tu Pañuelo" y "Ocaso".

Que, en el año 1964 formó su propio conjunto acompañado de Aníbal Maldonado en acordeón y las voces y guitarras de Argentino Vargas, Ramón Gutiérrez y Cacho Espíndola.

Que, ese mismo año recibe la invitación de Tránsito Cocomarola, para grabar en dúo de bandoneones, una obra de su autoría "La Topada".



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

..2//

Corrientes,

22 NOV 2018

ORDENANZA N°

6675

Que, a principios de los años 80 se integró nuevamente al conjunto "Vera-Lucero" grabando el disco "Mi última flor" y posteriormente bajo el nombre "Avelino Flores-Salvador Miqueri" el disco "Solo Rumores".

Que, a fines de los años 90 formó la agrupación "Trébol de Ases" junto a Salvador Miqueri y Nicolás Antonio Niz, quienes en el año 2005 llegaron al Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, en el año 2006, fue distinguido por su trayectoria musical en el marco del "Festival Nacional del Chamamé" de Corrientes.

Que, fue jubilado de la Municipalidad por pertenecer a la Orquesta Municipal.

Que, el señor Avelino Flores falleció en la Ciudad de Corrientes el 19 de Agosto de 2018.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART.-1º:** OTORGAR el Título Honorífico de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" post mortem al Sr. Avelino Flores en consideración a su extensa y notable trayectoria en el ámbito de la música tradicional de la región.

**ART.-2º:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

..3//

..3//

OR

AR

AR

DAI

VEI

VIS  
CON

Y  
EJE

POI



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..3//


Corrientes, 22 NOV 2018

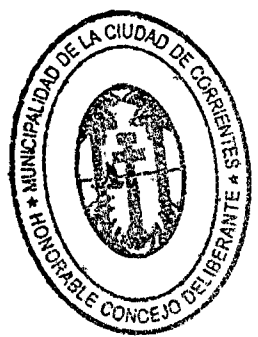
ORDENANZA N° 6675

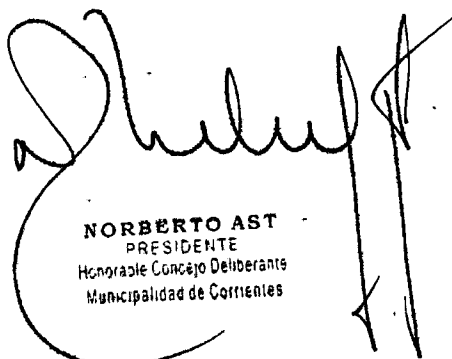
ART.-3º:REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4º:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes

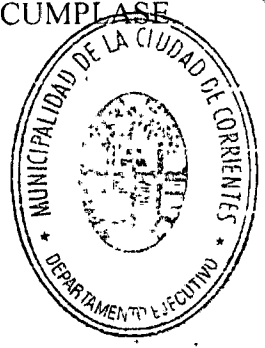



  
NORBERTO AST  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6675 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 22/11/2018.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2702 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04 /12/2018

POR LO TANTO: CUMPLASE



  
Emilia Gronda de Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO		
FECHA	HORA	
ENTRADAS	29 NOV, 2018	13
SALIDAS		